

Asuntamiento respectivo à D. Man.^l Gomez.

Haberes.	Plenos. r.
Por 217. dias corridos desde 1.º de abril tra. fin de diz.º de 823. rebasados ya los 28. dias que ocupa- ron los Españoles, esta capital al respecto de 500 p. anuales como Auxilios de esta Tesoreria gral.	338. 2. 3/4
Por 98. dias corridos desde 1.º de enero tra. 27. de febrero de 824. q. emigró al exone el gobierno inde- pendiente, à dicho respecto.	79. 3. 1/2
<u>Total</u>	<u>417. 6. 1/4</u>

Debe.	
Por una entrada que recibí en el pago de p. ^o 159. Manuel de 823.	41. 5. .
Por las porciones de p. ^o 20. p. ^o 21. y 31. M. ^l de 824.	24. 6. 1/4
<u>Total</u>	<u>66. 3. 1/4</u>

Balance.	
Haberes	417. 6. 1/4
Debe	66. 3. 1/4
<u>Saldó en resubra</u>	<u>351. 3. .</u>

Segun lo demostrado alcanza el referido Gomez trescientos
cincuenta y un pesos tres reales. - Tesoreria gral. con -
Lima: Junio 16. de 1826. = 7.º =



Q.L. 146-560

MH-01146
CAS. 50
DEC. 249
Fol. 1

Attestamiento expedido en el Hospital General

Por el Dr. [illegible] de este Hospital General, en virtud de un certificado expedido por el Dr. [illegible] de fecha [illegible] en el Hospital General de este pueblo, en el cual se declara que el Sr. [illegible] sufre de [illegible] y que el Sr. [illegible] sufre de [illegible].

Por lo tanto, se declara que el Sr. [illegible] sufre de [illegible] y que el Sr. [illegible] sufre de [illegible].

En fe de lo cual, se expide el presente certificado en el Hospital General de este pueblo, a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible].

Yo, el Dr. [illegible], Secretario del Hospital General, certifico lo anterior.

Yo, el Dr. [illegible], Jefe de Clínica, certifico lo anterior.

Yo, el Dr. [illegible], Jefe de Laboratorio, certifico lo anterior.

Yo, el Dr. [illegible], Jefe de Radiología, certifico lo anterior.



Dr. [illegible]-[illegible]

588 2 2

79 2

115 6 2

11 2

21 2

66 2

11 2

66 2

87 2

11 2

66 2

87 2

11 2

66 2

87 2

11 2

66 2

87 2

11 2

66 2

87 2